

Pres. Etes. de Alcalde  
Don Ramón García-Moya  
Don Antonio Flores  
Don Jacinto Samnicolas  
Don Juan Vidal

Señores Concejales  
Don Antonio Joaquín  
Don José Martí  
Don Alberto Busquets  
Don Lorenzo Vidal  
Don Adrián Samaniego  
Don Vicente Priño

Señor Interventor  
Don Antonio Camps

Establecer Comisiones infor-  
mativas en que estará dividida la  
Corporación:

En Cornellá y siendo las diecinueve horas del día trece de  
Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesio-  
nes de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Mu-  
nicipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera  
convocatoria, del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, sien-  
do aprobada por unanimidad.

Como cuestión previa la Presidencia hace constar que existiendo  
un error de transcripción en el Acta de constitución del actual Ayuntamiento cele-  
brada el día dos de los corrientes que afecta al orden de prelación de los Señores  
segundo y tercer Beniente de Alcalde, la designación recaída debe quedar es-  
tablecida en la forma siguiente:

Segundo Beniente de Alcalde y Presidente de la Comisión  
de Gobernación Don Antonio Flores Balaguer.

Tercer Beniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de  
Obras Públicas Don Jacinto Samnicolas Gargallo.

Seguidamente se procede a establecer las Comisiones informativas  
en que estará dividida la Corporación. Después de amplia deliberación se acuerda  
a propuesta del Señor Alcalde que las mismas queden integradas en la forma  
siguiente:

Comisión de Gobernación

Presidente: Don Antonio Flores Balaguer.  
Vocales: Don José Martí Xaus y Don Adrián Samaniego Vendrell.

Comisión de Hacienda

Presidente: Don Ramón García-Moya Vilanova  
Vocales: Don Lorenzo Vidal Vidal, Don Antonio Joaquín Ventura y Don José  
Cuxart Puig y Don Juan Vidal Daga.

Comisión de Festejos

Presidente: Don Antonio Flores Balaguer.  
Vocales: Don Juan Vidal Daga, Don Antonio Joaquín Ventura, Don Vicen-  
te Priño Sabado y Don José Cuxart Puig.

Comisión de Deportes

Presidente: Don José Riu Carreras.

Vocales: Don Vicente Aizino Sabado, Don Adrian Samaniego Rendrell, Don Antonio Joaquín Ventura.

### Comisión de Obras Públicas

Presidente: Don Jacinto Samnicolás Gargallo.

Vocales: Don Lorenzo Vidal Vidal, Don Vicente Aizino Sabado y Don Alberto Busquets Olive.

### Comisión de Sanidad y Cultura

Presidente: Don Juan Vidal Daga.

Vocales: Don Antonio Joaquín Ventura, Don Adrian Samaniego Rendrell y Don Ricardo Cussart Llagués.

### Comisión de Beneficencia

Presidente: Don Juan Vidal Daga.

Vocales: Don Antonio Joaquín Ventura, Don Adrian Samaniego Rendrell y Don Ricardo Cussart Llagués.

Contratar con Don Francisco Benas obras construcción isla A de nichos en el Cementerio Municipal.

A indicación de la Presidencia, por Secretaría dióse cuenta del expediente instruido para la contratación de la construcción de nichos en el Cementerio Municipal que fué acordada por este Ayuntamiento el siete de Junio último. Según las certificaciones que constan en dicho expediente, fueron anunciadas las oportunas subastas que quedaron desiertas con fechas veintidós de Noviembre y once de Enero últimos. En su virtud, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo trescientos once apartado d) de la vigente Ley de Régimen Local se acuerda por unanimidad:

Primera: Contratar directamente con el contratista Don Francisco Benas Gómez, la construcción de la isla A de nichos en el Cementerio Municipal integrada por ciento ocho sin onera y treinta y seis con ella, de conformidad al proyecto confeccionado por los Servicios Técnicos Municipales y bajo el presupuesto de ciento setenta mil ciento sesenta y dos pesetas con ochenta y cinco céntimos bajo las pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por este Ayuntamiento.

Segunda: Que el pago de las obras, sea realizado según dictamen de la Intervención Municipal con cargo a los Presupuestos Ordinarios de mil novecientos cincuenta y ocho y mil novecientos cincuenta y nueve.

Por Secretaría dióse cuenta seguidamente de la moción de la Alcaldía relativa a la contratación de las obras de pavimentado de varias vías públicas que habían sido acordadas por este Ayuntamiento el siete de Noviembre último acordándose por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Que las obras de pavimentación de las calles indicadas en el primitivo proyecto aprobado por este Ayuntamiento, sean ejecutadas en varias licitaciones, a medida que este Ayuntamiento lo vaya considerando oportuno, acordando a tal fin por zonas las diferentes contratas a anunciar que serán ejecutadas por medio de las reglamentarias subastas, aprobándose los pliegos de condiciones que regularán las licitaciones.

Segundo.- Facultar a la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento para acordar las licitaciones de los proyectos parciales que serán contratando sucesivamente de conformidad con las disponibilidades de la Hacienda Municipal. Dichos proyectos parciales comprenderán las siguientes pavimentaciones de proyectos parciales:

Facultar a la Comisión Permanente para acordar las licitaciones de proyectos parciales de pavimentaciones varias calles.

x 1.- Pavimentación calles Mariano Thomas José Masgrau, José Titer y Plaza Cementerio	378.565.56	Pesetas.
2.- Calle San Isidro	69.493.28	id.
3.- Ramoneda, Federico Soler, y Delicias	375.592.62	id.
x 4.- Calles Llinás, Oriolus, Mosen Jaime Soler y Hermenegildo Goula	401.669.68	id.
5.- Calles Cornella Moderno y Pitalegue	429.234.74	id.
x 6.- Calles Torres y Bages, Plaza Lope de Vega y Telá y Codina.	363.746.45	id.
x 7.- Calles Juan Fernández y Arcelo Soler	464.828.92	id.
8.- Calles Monturiol, Roncali, Campomar y Lueipo de Llano	469.555.30	id.
x 9.- Calles Mosen Joaquin Palet, Mariano Benlliure, Domenéch y Muntaner y Campafaró	453.652.42	id.
x 10.- Imborrales en las calles citadas	70.560.-	id.
<u>Total. Pesetas</u>	<u>3.476.898.87</u>	

A propuesta de la Presidencia se hace constar en Acta el sentimiento de la Corporación por la defunción de Doña Florentina Daga Tava madre del Señor Beniente Alcalde Don Juan Vidal Daga.

Terminado otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veintiuna horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

*Don Ramon Garcia Moya*  
*Don Antonio Flores*  
*Don Jacinto San Nicolas*  
*Don Juan Vidal*  
*Don Antonio Joaquin*  
*Don Ricardo Cuscart*  
*Don Jose Cuscart*  
*Don Jose Xarxo*  
*Don Lorenzo Vidal*  
*Don Alberto Buisquets*  
*Don Adrian Samaniego*  
*Don Vicente Griño*

Pres. Etes. de Alcalde  
 Don Ramon Garcia Moya  
 Don Antonio Flores  
 Don Jacinto San Nicolas  
 Don Juan Vidal.

Señores Concejales  
 Don Antonio Joaquin  
 Don Ricardo Cuscart  
 Don Jose Cuscart  
 Don Jose Xarxo  
 Don Lorenzo Vidal  
 Don Alberto Buisquets  
 Don Adrian Samaniego  
 Don Vicente Griño.

Proceder a la realizacion de obras de construcción colectiva para aguas residuales urbanización "Almeda"

En Cornellá y siendo las diecinueve horas del día seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación del Señor Alcalde, se dá cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la fecha del último Pleno celebrado por la Corporación Municipal, que dando enterados y dando su conformidad a los mismos.

Vistos los dictámenes de la Comisión de Obras Públicas y de Hacienda, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- Proceder a la realización de las obras de construcción de la colectora de aguas residuales de la urbanización "Almeda" en el sector comprendido entre el empalme a la misma del edificio Industrial de la Fábrica Pielli, hasta su desembocadura en el Río, de una longitud de quinientos treinta y cuatro metros por un presupuesto de cuatrocientas diez mil novecientos cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos.

Segundo.- Aceptar el ofrecimiento de la Entidad "Productos Pielli Sociedad Anónima", de abonar íntegramente el importe del referido presupuesto.